



COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA  
Octavo período de sesiones  
Panamá, 14 de mayo de 1959

PROYECTO DE RESOLUCION SOBRE RECURSOS HIDRAULICOS

Aprobado por el Comité II el 21 de mayo de 1959

La Comisión Económica para América Latina

Considerando la importancia que tiene el adecuado aprovechamiento de los recursos hidráulicos para el desarrollo económico de América Latina;

Considerando que de acuerdo con la resolución 99 (VI) ha emprendido un examen preliminar de la situación relativa a los recursos hidráulicos en América Latina y su aprovechamiento actual y futuro, y en particular estudios relativos a Chile, el Norte de la Patagonia (Argentina) y el Ecuador;

Considerando que los trabajos que se han venido efectuando según dicha resolución están progresando satisfactoriamente;

Considerando que en el cumplimiento de dicha resolución se recibió una cooperación muy valiosa de varios organismos internacionales interesados y en particular de la Administración de Asistencia Técnica y la Organización Meteorológica Mundial,

Resuelven:

1. Pedir a la Secretaría que prosiga los trabajos emprendidos con el propósito de ampliar los estudios en marcha a otros países y cuencas de América Latina;

/2. Solicitar

2. Solicitar que sigan cooperando con la Secretaría en estos estudios la Dirección de Operaciones de Asistencia Técnica, la OMM y otros organismos interesados;

3. Pedir a la Secretaría Ejecutiva que establezca contactos con el Fondo Especial de las Naciones Unidas con miras a que los estudios emprendidos aparte de su valor práctico para los países respectivos sean también de utilidad a los de dicho Fondo en relación con el aprovechamiento de los recursos hidráulicos.